




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQMIQUE, a 23 de SEPTIEMBRE del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de AGOSTO del año \_\_\_\_\_, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO SOCIAL MULTICULTURAL y DEPORTIVO ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA DEL NORTE Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQMIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de OCTUBRE del año 2022
- Horario : Inicio 20:00 término 21:30
- Lugar y dirección : SEDE JUNTA VECINAL FOLCLÓRICA  
AV. LA PINTA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO SOCIAL MULTICULTURAL y DEPORTIVO ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA DEL NORTE.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ROSA SOLAZANO ROMERO	22.811.219-6	
2	Carolina Corderos Solazano	5.986.541-5	
3	BEATRIZ ROJAS CONTRERAS	5308.171-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)